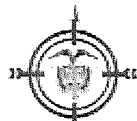


FELIX HERRERA HERRERA


**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 185817539**

 08/21/20
Página 1 de 01

Bogotá D.C., 01 de diciembre de 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SIRSI) sobre anterior(ES) FELIX HERRERA HERRERA identificado(ES) con Cédula de ciudadanía número 91288904.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de antecedentes emitidas dentro de los últimos (3) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilitaciones que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que sujeten a la obligación anterior de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

NOTA: El certificado de antecedentes emitido es un documento que contiene las anotaciones e inhabilitaciones generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilitatorias que se derivan de las resoluciones emitidas con el objeto de las hacer con responsabilidad frente a los ciudadanos, de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, en servicios públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o sustitución en parteras. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente las resoluciones que negen las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o posesión de cargos con el estado, la responsabilidad de la Entidad, valde o no, es la que presente el documento en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/guest/antecedentes.htm>

 MARIO ENRIQUE CASTRO CONZALES
Jefe División Centro de Atención al Ciudadano (CAP)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Ciudadano (CAP)

Línea gratuita 0180009700416, correo@procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1 Pbx 5678750-ext. 13106 Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

H O J A D E V I D A

FELIX HERRERA HERRERA



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales (SIBUR), hoy viernes 31 de diciembre de 2021, a las 08:23:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	91288994
Código de Verificación	91288994211231082305

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma manuscrita a aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


EDUARDO JOSÉ PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digital y Revise WEB

Con el Código de Verificación puede consultar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1, Código Postal 111071, PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Contraloría General de la República, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

HOJA DE VIDA

FELIX HERRERA HERRERA



POLICIA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:20:01 AM horas del 31/12/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 91288994

Apellidos y Nombres: **HERRERA HERRERA FELIX**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Este documento es una copia impresa de la información registrada en el sistema de consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia. La información registrada en el sistema es la única válida y oficial. No se permite la reproducción o el uso no autorizado de esta información.



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



Gobierno en
las Ciudades



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

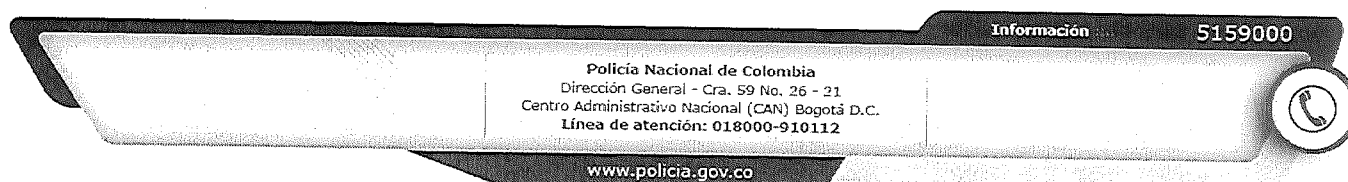
 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/01/2022 10:47:53 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **91288994** y Nombre: **FELIX HERRERA HERRERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28618488** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:18:54 horas del 05/01/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 91288994, Apellidos y Nombres HERRERA HERRERA FELIX

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa empresa de servicios publicos domiciliarios de leb, con NIT 800137201-5 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>